



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 02.12.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001836

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570201	Seguros		85.513,65-
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	85.513,65	
<b>TOTAL</b>					85.513,65	85.513,65-

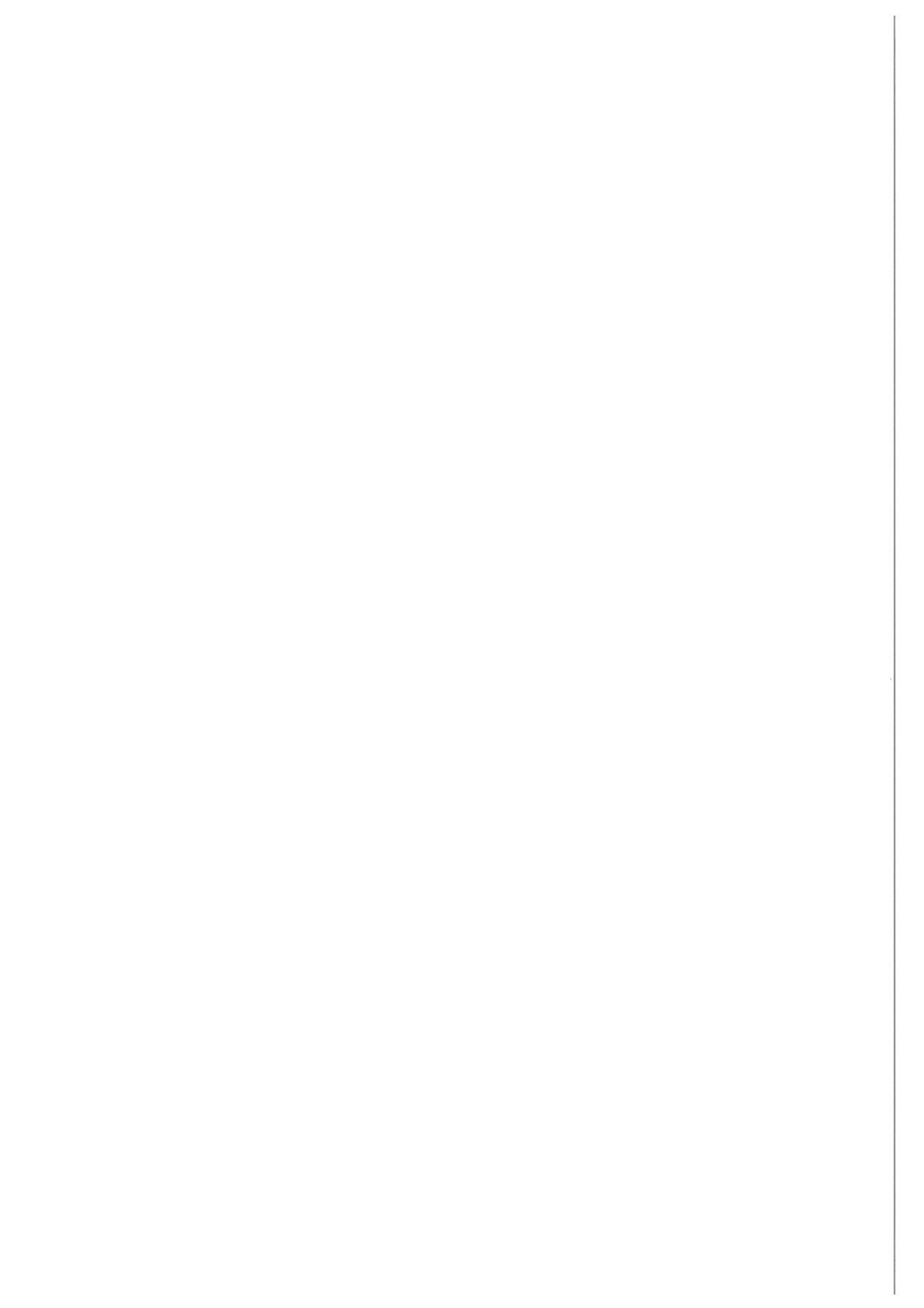
**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO ENERGIA ELECTRICA

**EXPEDIENTE No** 0400000875

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>JIMENA MARLENE OJEDA BUSTAMANTE</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	JIMENA OJEDA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	02.12.2022	06.12.2022	06.12.2022





**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1621-O**

**Quito, D.M., 07 de diciembre de 2022**

**Asunto:** RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-1968-O de 02 de diciembre de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección en su parte pertinente lo siguiente:

*"Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de la normativa legal vigente, y en referencia al Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022", actualizadas suscrito por el Administrador General; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, que en el numeral 4.3.1.1.2.5. y 4.3.1.1.2.6.2 cita:*

*(..) 4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos*

*En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo.(..)*

*(..) 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos*

*a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)"*

*En tal sentido, me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-021-2022 de 02 de diciembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 85.513,65; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento el pago de ENERGÍA ELECTRICA por los meses de Octubre a Diciembre del 2022."*



**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1621-O**

**Quito, D.M., 07 de diciembre de 2022**

La Dirección Metropolitana Administrativa es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento y al Informe de Gestor Presupuestario N° DMA-021-2022, ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000001836 con expediente 0400000875, por el valor de USD 85.513,65 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2022-1968-O

Anexos:

- RT EXPEDIENTE No 0400000875 DMA-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera  
Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
Jefa de Presupuesto (E)  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-12-07	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-12-07	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-12-07	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-12-07	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-12-07	



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO FERNANDO  
NUNEZ GOMEZ**





**Hoja de Ruta**

Fecha y hora generación: 2022-12-06 08:24:38 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2022-1954-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMF-P-2022-0312-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E). GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda, Director Metropolitano Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Autorización de traspaso de crédito del Proyecto Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Administrativa	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-12-04 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-12-04 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-12-05 19:02:53 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	1	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2022-12-04 11:03:58 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Estimada Sonita, autorizado, por favor proceder con el trámite correspondiente conforme normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-12-04 10:50:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-12-04 10:50:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-12-04 10:49:21 (GMT-5)	Registro	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	

*Pendiente Archivo*

*Ap. 875*





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1954-M**

**Quito, D.M., 04 de diciembre de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda  
**Director Metropolitano Subrogante**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización de traspaso de crédito del Proyecto Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Administrativa

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1968-O de 02 de diciembre de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana Administrativa solicita a la Dirección Metropolitana Financiera lo siguiente:

*"(...) me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-021-2022 de 02 de diciembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 85.513,65; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento el pago de ENERGÍA ELECTRICA por los meses de Octubre a Diciembre del 2022."*

En el referido se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00079-O de 30 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, plantea la necesidad de ajuste en positivo del compromiso de gasto No. 2000072769, expediente No. 0100000100, por un valor de USD. 83.513,65 con la finalidad de financiar el pago de los servicios de energía eléctrica para los períodos de octubre-noviembre 2022 y noviembre-diciembre 2022.

2. Informe Gestor Presupuestario N° DMA-021-2022, elaborado por Jimena Ojeda, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, en el cual se plantea:

*"(...) En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita se realice el incremento a la partida presupuestaria 530104, con el fin de contar con el monto de USD \$83.513,65 y atender el requerimiento solicitado.*

*Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, se evidencia que la partida presupuestaria 530104 "Energía Eléctrica", al 01 de diciembre del 2022, no cuenta con un saldo disponible, para atender el requerimiento, por lo tanto, según lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito al Proyecto de Gastos Administrativos, por el monto de USD 85.513,65 e incrementar la partida 530104 (...)"*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0312-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana Administrativa, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual



## Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1954-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2022

se remite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director Metropolitano Financiero, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana Administrativa para financiar la partida presupuestaria 530104 "Energía Eléctrica" por un valor de USD 85.513,65 del proyecto Gastos Administrativos con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

#### Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0312-M

#### Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0312-M.pdf
- cg\_2000072769\_exp\_0100000100\_dma\_serv\_basicos-signed-signed-signed\_(1).pdf
- GADDMQ-DMA-2022-1968-O.pdf
- gaddmq-dma-umysg-2022-00079-o.pdf
- informe\_gestor\_21dma-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-12-03	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-12-04	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-12-04	



FORMADO POR EL DOCUMENTO FIRMADO  
**SONIA LIZETH  
ORTIZ ZAPATA**







**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0312-M**

**Quito, D.M., 03 de diciembre de 2022**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de Sustento de traspaso de crédito de Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Administrativa

De mi consideración:

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286. Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

**ANTECEDENTES:**

Con oficio Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00079-O de 30 de noviembre de 2022, el Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, plantea la necesidad de ajuste en positivo del compromiso de gasto No. 2000072769, expediente No. 0100000100, por un valor de USD. 83.513,65 con la finalidad de financiar el pago de los servicios de energía eléctrica para los periodos de octubre-noviembre 2022 y noviembre-diciembre 2022.

Mediante Informe Gestor Presupuestario N° DMA-021-2022, elaborado por Jimena Ojeda, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, se plantea:

*"(...) En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita se realice el incremento a la partida presupuestaria 530104, con el fin de contar con el monto de USD \$83.513,65 y atender el requerimiento solicitado.*

*Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, se evidencia que la partida presupuestaria 530104 "Energía Eléctrica", al 01 de diciembre del 2022, no cuenta con un saldo disponible, para atender el requerimiento, por lo tanto, según lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento, es procedente*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0312-M**

**Quito, D.M., 03 de diciembre de 2022**

*y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito al Proyecto de Gastos Administrativos, por el monto de USD 85.513,65 e incrementar la partida 530104 (...)*

Con oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1968-O de 02 de diciembre de 2022, la Dirección Metropolitana Administrativa solicita a la Dirección Metropolitana Financiera:

*"(...) me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-021-2022 de 02 de diciembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 85.513,65; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento el pago de ENERGÍA ELECTRICA por los meses de Octubre a Diciembre del 2022."*

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe Gestor Presupuestario N° DMA-021-2022; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Administrativa, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO**  
*Dirección Metropolitana Administrativa*

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado	
ZA01A001	DM Administrativa	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/570201/1AA101	570201 Seguros	002	9.849.653,56	8.541.088,63	-85.513,65		9.764.139,91	
ZA01A001	DM Administrativa	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530104/1AA101	530104 Energía Eléctrica	002	415.000,00	-		85.513,65	500.513,65	
TOTAL							10.264.653,56	8.541.088,63	-85.513,65	85.513,65	10.264.653,56

**Fuente:** Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de



**Municipio  
de Quito**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0312-M**

**Quito, D.M., 03 de diciembre de 2022**

fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

**RECOMENDACIÓN**

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero (S), la autorización del trasposo presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 85.513,65 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**SERVIDOR MUNICIPAL 8**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**

Anexos:

- cg\_2000072769\_exp\_0100000100\_dma\_serv\_basicos-signed-signed-signed\_(1).pdf
- GADDMQ-DMA-2022-1968-O.pdf
- gaddmq-dma-umysg-2022-00079-o.pdf
- informe\_gcstor\_21dma-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALEJANDRO  
ACOSTA LOPEZ**







Municipio  
de Quito

Traspaso DMA  
Energía Eléctrica

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1968-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2022

**Asunto:** FINANCIAR PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022

Señor Ingeniero  
Carlos David Moya Cepeda  
**Director Metropolitano Subrogante**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de la normativa legal vigente, y en referencia al Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022", actualizadas suscrita por el Administrador General; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrita por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, que en el numeral 4.3.1.1.2.5. y 4.3.1.1.2.6.2 cita:

*(..) 4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos*

*En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(..)*

*(..) 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos*

*a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)"*

En tal sentido, me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-021-2022 de 02 de diciembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1968-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2022

crédito por el valor de USD 85.513,65; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento el pago de ENERGÍA ELECTRICA por los meses de Octubre a Diciembre del 2022.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Dirección Metropolitana Administrativa

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Programa Texto	Des. Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570201 Seguros	G/570201/1AA101	\$ 9.849.653,56	\$8.541.088,63	\$ -85.513,65		\$ 9.764.139,91
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104 Energía Eléctrica	G/530104/1AA101	\$ 415.000,00	\$ -		\$ 85.513,65	\$ 500.513,65
TOTAL						\$10.264.653,56	\$8.541.088,63	\$ -85.513,65	\$ 85.513,65	\$ 10.264.653,56

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**DIRECTORA METROPOLITANA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:

- GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00079-O

Anexos:

- cg\_2000072769\_exp\_0100000100\_dma\_serv\_basicos-signed-signed-signed (1).pdf  
- GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00079-O.pdf  
- INFORME GESTOR 21DMA-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1968-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2022

Copia:

Señor

Juan Carlos Herrera Tayupanta

**Jefe de Unidad (E)**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE MANTENIMIENTO  
Y SERVICIOS GENERALES**

Señora Ingeniera

Jimena Marlene Ojeda Bustamante

**Servidor Municipal 10**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a DIRECCIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante	jmob	DMA-D	2022-12-02	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-12-02	



Elaborado por:  
**DORA ELIZABETH  
ARIAS CORONEL**







	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	<b>CODIGO:</b> N° DMA-021-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, Reformado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022

**ANTECEDENTES**

Mediante Oficio N° GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00079-O de 30 de noviembre del 2022, suscrito por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, mediante el cual solicita a la Directora Metropolitana Administrativa solicita textualmente lo siguiente:

"(...) pongo en su conocimiento que mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0017-O de 05 de enero del 2022, se solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera la emisión del compromiso de gasto para cubrir los pagos de servicios básicos: agua potable, luz eléctrica y telecomunicaciones de la Administración Central del GAD del DMQ, para el año 2022.

La Dirección Metropolitana Financiera el 6 de enero de 2022, legaliza el Compromiso N° 2000072769, por el valor total de USD. 701.273,41.

Con estos antecedentes, una vez realizado el análisis de la partida presupuestaria No. 53.01.04 "Energía Eléctrica", me permito poner en su conocimiento el detalle de los valores comprometidos, que luego de haber realizado la proyección de los valores pendientes a pagar, por el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2022, se requiere el ajuste por el valor de \$ 83.513,65, conforme el siguiente detalle:

Valor compromiso de gasto	415.000,00
Devengado del periodo comprendido de Diciembre de 2021 a Octubre 2022	402.913,99
<b>Saldo en Compromiso</b>	<b>12.086,01</b>

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	<b>CODIGO:</b> N° DMA-021-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

<i>Valor pendiente por pagar periodo Octubre a Noviembre 2022</i>	<i>57.046,36</i>
<i>Valor proyectado por pagar periodo Noviembre a Diciembre 2022</i>	<i>38.513,30</i>
<b><i>Total por devengar periodo Octubre a Diciembre 2022</i></b>	<b><i>95.599,66</i></b>

*Valor solicitado para el ajuste*

<i>Total por devengar periodo Octubre a Diciembre 2022</i>	<i>95.599,66</i>
<i>Saldo en Compromiso</i>	<i>12.086,01</i>
<b><i>Total ajuste periodo de octubre a Diciembre 2022</i></b>	<b><i>83.513,65</i></b>

Por lo tanto, solicito comedidamente sírvase autorizar se realice el ajuste presupuestario por el monto de USD 83.513,65; con el fin de financiar el pago de los servicios de energía eléctrica para el período octubre – noviembre – diciembre 2022."

La Directora Metropolitana Administrativa autoriza se realice el ajuste presupuestario, mediante sumilla inserta en Oficio N°GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00079-O, "Autorizado; proceder conforme a normativa".

## ANÁLISIS

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita se realice el incremento a la partida presupuestaria 530104, con el fin de contar con el monto de USD \$83.513,65 y atender el requerimiento solicitado.

Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, se evidencia que la partida presupuestaria 530104 "Energía Eléctrica", al 01 de diciembre del 2022, no cuenta con un saldo disponible, para atender el requerimiento, por lo tanto, según lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito al Proyecto de Gastos Administrativos, por el monto de USD 85.513,65 e incrementar la partida 530104, según el siguiente detalle:

### PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO Dirección Metropolitana Administrativa Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Programa Texto	Des. Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G000A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570201 Seguros	G/570201/1AA101	\$ 9.849.653,56	\$8.541.088,63	\$ -85.513,65		\$ 9.764.139,91
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G000A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104 Energía Eléctrica	G/530104/1AA101	\$ 415.000,00	\$ -		\$ 85.513,65	\$ 500.513,65
<b>TOTAL</b>						<b>\$10.264.653,56</b>	<b>\$8.541.088,63</b>	<b>\$ -85.513,65</b>	<b>\$ 85.513,65</b>	<b>\$ 10.264.653,56</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI al 02/DICIEMBRE/2022

## CONCLUSIONES

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	<b>CODIGO:</b> N° DMA-021-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 02 de diciembre del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria "570201 Seguros", para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.


El movimiento presupuestario que se detalla en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- La partida presupuestaria de la que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

#### RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Nombre	Dependencia	Fecha	Firma
<b>Elaboración:</b> Jimena Ojeda <b>Gestora Presupuestaria</b>	DMA	02/12/2022	 Firmado electrónicamente por: <b>JIMENA MARLENE  OJEDA BUSTAMANTE</b>





Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00079-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

**Asunto:** AJUSTE PRESUPUESTARIO COMPROMISO N° 2000072769 PARA FINANCIAR PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, pongo en su conocimiento que mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0017-O de 05 de enero del 2022, se solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera la emisión del compromiso de gasto para cubrir los pagos de servicios básicos: agua potable, luz eléctrica y telecomunicaciones de la Administración Central del GAD del DMQ, para el año 2022.

La Dirección Metropolitana Financiera el 6 de enero de 2022, legaliza el Compromiso N° 2000072769, por el valor total de USD. 701.273,41.

Con estos antecedentes, una vez realizado el análisis de la partida presupuestaria No. 53.01.04 "Energía Eléctrica", me permito poner en su conocimiento el detalle de los valores comprometidos, que luego de haber realizado la proyección de los valores pendientes a pagar, por el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2022, se requiere el ajuste por el valor de \$ 83.513,65, conforme el siguiente detalle:

Valor compromiso de gasto	415.000,00
Devengado del período comprendido de Diciembre de 2021 a Octubre 2022	402.913,99
<b>Saldo en Compromiso</b>	<b>12.086,01</b>

Valor pendiente por pagar período Octubre a Noviembre 2022	57.046,36
Valor proyectado por pagar período Noviembre a Diciembre 2022	38.513,30
<b>Total por devengar período Octubre a Diciembre 2022</b>	<b>95.599,66</b>



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00079-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

Valor solicitado para el ajuste

Total por devengar período Octubre a Diciembre 2022	95.599,66
Saldo en Compromiso	12.086,01
<b>Total ajuste período de octubre a Diciembre 2022</b>	<b>83.513,65</b>

Por lo tanto, solicito comedidamente sírvase autorizar se realice el ajuste presupuestario por el monto de USD 83.513,65; con el fin de financiar el pago de los servicios de energía eléctrica para el período octubre – noviembre 2022 y noviembre – diciembre 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta

**JEFE DE UNIDAD (E)**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA á UNIDAD DE  
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

Anexos:

- cg\_2000072769\_exp\_0100000100\_dma\_serv\_basicos-signed-signed-signed (1).pdf

Copia:

Señora Ingeniera

Jimena Marlene Ojeda Bustamante

**Servidor Municipal 10**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA á DIRECCIÓN**

Señora Psicóloga Industrial

Nimia Marcela Torres Buitron

**Técnico en Mantenimiento**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA á UNIDAD DE MANTENIMIENTO  
Y SERVICIOS GENERALES**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00079-O**

**Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nimia Marcela Torres Buitron	nmtb	DMA-UMYSG	2022-11-30	
Aprobado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2022-11-30	



Firmado digitalmente por:  
**JUAN CARLOS  
HERRERA TAYUPANTA**









Por un  
**Quito**  
Digno



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**COMPROMISO DE GASTO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06.01.2022

**CENTRO GESTOR:** ZA01A001 - DM Administrativa

**No. EXP. COMPROMISO:**

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. COMPROMISO:** 2000072769

**RUC / CI BENEFICIARIO:**

**BENEFICIARIO:**

**COMPROMISO DE GASTO**

AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable	145.000,00
2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	415.000,00
2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones	141.273,41

<b>TOTAL</b>	<b>701.273,41</b>
--------------	-------------------

**SON:** SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES Y CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 701.273,41).

**DESCRIPCIÓN:** COMPROMISO DE GASTO PARA PAGO DE SERVICIOS BASICOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA EL AÑO 2022, DE ACUERDO CON EL OFICIO NRO.GADDMQ-DMA-2022-0017-O, DE 5 DE ENERO DE 2022

**EXPEDIENTE No** 0100000100

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	DAVID GARCES	DAVID GARCES	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	06.01.2022	06.01.2022	06.01.2022

